SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2217/2015
BITÁCORA: 29/DK-0058/09/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MONTSERRAT ARGOITIA CANTO
CALLE LIBRAMIENTO TLAXCO- PEÑON KM 1+900 2 TEPATLAXCO
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO MONSERRAT ARGOITIA CANTO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0847/2011 de fecha 30 de Junio de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-29-034-AOC-001/11** ubicado en LIBRAMIENTO TLAXCO-PEÑON KM 1+900 INT.2 TEPATLAXCO C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	2190	2197	13801027	13801034

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Enrique Fernández P.

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN AUSENCIA DEL DELEGADO LICENCIADO RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI EN TÉRMINOS DEL OFICIO DE DESIGNACIÓN DFT/2172/2015 DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE EMITIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS19 FRACCIÓN XXIII, 38, 39 Y 84 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

DELEGACION FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

EFP/HCG/DOS